

# La inclusión de jóvenes y adolescentes como política de estado\*

Este artículo da cuenta de las estrategias, planes y programas que, mediante las distintas direcciones y modalidades de la DGCyE, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires lleva adelante con el objetivo de lograr la inclusión, la permanencia y el aprendizaje de los adolescentes y jóvenes en las escuelas bonaerenses.

## **Algunas consideraciones sobre el Programa de Inscripción Total**

El Programa de Inscripción Total se enmarca en las acciones del Plan Educativo 2004-2007. Constituye una iniciativa clave destinada a generar las estrategias de inclusión necesarias y pertinentes que aseguren la permanencia, retención y terminalidad de niños, jóvenes y adultos en el sistema educativo bonaerense.

El Programa desarrolla acciones de articulación e integración de los planes, programas y proyectos que, desde los diferentes niveles educativos y desde las áreas de planificación comunitaria, facilitan el trabajo en territorio de todos los actores sociales. Distanciándose de cualquier apelación meramente retórica a la palabra inclusión, para este Programa esa categoría supone la producción de estrategias de intervención que, partiendo de una evaluación de problemas sociales de relevancia actual, aseguren que la población que debe estar en la escuela, efectivamente esté integrada en ella de forma definitiva.

Se considera además que a los niños y jóvenes alejados del sistema educativo, no escolarizados o en situación de abandono escolar, es necesario reconocerles sus trayectorias formativas en su totalidad y diversidad, teniendo en cuenta que éstas tienen su origen y posterior desarrollo en ámbitos que no son necesariamente aquellos definidos al interior del sistema educativo formal. La probabilidad de generar un sentido de pertenencia a la escuela debe inspirarse en estrategias que contribuyan a la creación de una identidad que integre a estos adolescentes y jóvenes en la escuela, que den lugar a acciones articuladas, congruentes e integrales de los actores del sistema educativo y de la sociedad en su conjunto. A esto se le suman diferentes iniciativas pedagógicas y socio-educativas que orienten a la escuela y la comunidad en la construcción de proyectos de inclusión localmente situados, que se sirven de una trama de propuestas institucionales de diversa índole. En otras palabras, este Programa procura acompañar el diseño de iniciativas que interpelen y reconozcan como ciudadanos con derechos y oportunidades a adolescentes y jóvenes que hoy no están incluidos en la escuela.

Estas modalidades estarán orientadas no sólo a la constitución de un registro de beneficiarios de planes, programas y proyectos socio-educativos, sino también a la acreditación del desarrollo de trayectos de formación y capacitación. Desde esta política de inclusión total se considera que la acreditación es una estrategia pedagógica social y cultural de certificación de saberes, destrezas y habilidades previamente

adquiridas que precisan reconocimiento institucional. Se busca, de esta forma, comprender a estos adolescentes y jóvenes como sujetos posibles de calificación y de evaluación.

Por tal motivo, el sistema educativo debe diseñar y desarrollar mecanismos de acreditación de aquellos saberes aprendidos por los sujetos en su tránsito por otros ámbitos sociales: comedores populares, iglesias, espacios deportivos, centros culturales, bibliotecas populares, entre una multiplicidad de opciones existentes en las comunidades, por iniciativa gubernamental o no gubernamental, y con diferentes niveles de institucionalización. La recuperación de esta trama social de saberes constituye una condición sine qua non para la concreción de una política de inclusión total.

De igual modo, las estrategias de detección, retención y terminalidad representan otras líneas de acción claves de la política educativa. Atendiendo a los diversos indicadores de abandono, repitencia y sobre edad, desde el sistema educativo formal –y desde otros sectores del Estado y la sociedad civil– se implementaron diferentes formas de intervención con el propósito de lograr la inclusión total. Más allá de los logros obtenidos por cada una de estas iniciativas, resulta imperativo construir una lógica que articule, integre y potencie los efectos de su impacto, como operaciones de tránsito previas a la inclusión de los sujetos en la oferta formal del sistema.

La reinclusión tiene como eje de intervención significativo la revisión de aquellas condiciones de gestión curricular e institucional que propician el abandono, la repitencia y la sobreedad. Sin embargo, aun cuando se alcanzan logros en el objetivo de la reinclusión de adolescentes y jóvenes, rápidamente se manifiestan dificultades para su retención y, nuevamente, se afirma una tendencia al abandono. Entre las diversas causas que motivan estos resultados debe destacarse que las ofertas institucionales formales carecen de la flexibilidad necesaria (en términos de organización institucional, curricular, normativa y de los recursos requeridos) para lograr la atención singular de los distintos sujetos de reinclusión. Es imprescindible reconocer que en todo sujeto excluido de un sistema social (el educativo, pero también el laboral o el familiar, entre otros) permanecen en su subjetividad las representaciones previamente construidas del fracaso, o bien se registra una ausencia de cualquier representación vivencial de este tipo cuando nunca estuvo incluido. De allí que sea preciso destacar con fuerza que una política de inclusión requiere de la definición y desarrollo de operaciones de tránsito que, simultáneamente, actúen sobre el deseo de aprender del sujeto, y generen en él las condiciones y disposiciones para su acercamiento a la lógica y práctica de las rutinas escolares.

Frente a esta situación, el sistema educativo provincial no permaneció indiferente. Desde la Educación Polimodal se implementaron los Centros de Orientación y Apoyo (coas) como oferta destinada a garantizar la finalización de los estudios en ese nivel y, en la modalidad de educación de adultos, se ejecutaron proyectos de terminalidad de los niveles incompletos para beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar. Además, se llevó a cabo una oferta de tutorías y de alternativas de prácticas docentes en el Nivel Superior, orientada a favorecer la retención y la terminalidad de los alumnos del Tercer Ciclo de la egb. Por otra parte, el programa Patios Abiertos constituye una herramienta que permite detectar y producir propuestas que

facilitan la reinclusión desde una tarea que parte de las demandas comunitarias concretas, fortaleciendo así la concepción de sociedad educadora y de la escuela como espacio público.

El compromiso de la política educativa bonaerense para que los adolescentes y jóvenes estén “Todos en la escuela aprendiendo” es un objetivo que compromete la participación de todos los actores del sistema educativo, de diversas agencias del Estado y de la sociedad civil, pero también es un contenido que requiere ser enseñado y aprendido para darle cumplimiento práctico y efectivo.

En este sentido, la definición y desarrollo de estrategias que den cuenta de este objetivo y contenido es el resultado de un proceso de construcción colectiva que, en el sistema educativo, asume una forma institucional, pues los actores sociales involucrados (funcionarios y equipos técnicos del nivel central provincial, inspectores, directivos, docentes, alumnos, padres, y otros miembros de la comunidad educativa y del Estado provincial y municipal) no sólo son portadores de saberes y experiencias específicas, sino que además, están investidos de responsabilidades institucionales jerarquizadas. De modo que, por un lado, en este proceso de construcción colectiva no se deben establecer ni legitimar a priori jerarquías en el conocimiento social de los actores; es decir, cada uno conoce algo específico acerca del problema y lo aporta con vistas a su resolución. Pero, por otro lado, no debe desconocerse que el sistema educativo está constituido por una jerarquía orgánica de autoridades legalmente instituidas; de allí que, si bien la atención a la política de inclusión total requiere de múltiples esfuerzos, es necesario reconocer que la participación se funda en desiguales niveles de responsabilidad política en el gobierno del sistema y en el establecimiento de diferentes competencias y funciones técnicas en la gestión cotidiana del mismo.

### **Las Unidades Educativas de Gestión Distrital en la política de inclusión total**

Para que una política de inclusión total sea efectiva requiere de procesos de delegación de poder que descentralicen la toma de decisiones, de modo tal que las acciones estén contextualizadas localmente y se ejecuten en tiempo y forma.

Para ello, en 2003, se conformaron las Unidades Educativas de Gestión Distrital (uegd), en el marco de la implementación del Programa de Inscripción Total. Las mismas constituyen un organismo colectivo del cual participan los Consejos Escolares, los Inspectores Jefes Distritales, las Secretarías de Inspección, las Federaciones de Cooperadoras escolares y representantes de los gobiernos municipales.

El proceso de descentralización de la gestión tiene una doble dimensión, como instrumento y como contenido pedagógico social. Este último sentido supone un ejercicio de la práctica de la representación, del control social y de la rendición de cuentas.

La recuperación de la centralidad pedagógica de las instituciones escolares será posible en la medida que todos los sujetos sociales, individuales y colectivos, asuman la responsabilidad educadora.

## **Planes, programas y proyectos**

Las operaciones territoriales de inclusión se articulan y fortalecen con los planes, programas y proyectos que la DGCyE desarrolla y que son concretados a través de las variadas propuestas que las Direcciones de los distintos niveles y modalidades implementan.

### **Plan Provincial Adolescencia, Escuela e Integración Social**

**Responsable:** Subsecretaría de Educación -Coordinación del Plan Provincial Adolescencia, Escuela e Integración Social

**Descriptor:** inclusión- integración- calidad educativa.

Resumen. Este plan fue especialmente creado en el año 2000 ante la necesidad de abordar en forma interdisciplinaria las diversas causas de las problemáticas adolescentes que se expresan en el sistema educativo provincial. Se caracteriza por ser un espacio de vinculación innovadora, entre las políticas educativas de la gestión y el sistema educativo provincial, mediante proyectos institucionales en los que docentes y adolescentes son los actores protagónicos desde la acción educativa con proyección comunitaria. El Plan mantiene una relación de transversalidad con las direcciones de los distintos niveles y modalidades educativas.

**Contacto:** pp\_adolescencia@ed.gba.gov.ar

### **DGCyE- Unicef- Todos a la escuela**

**Responsable:** Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas- Dirección de Coordinación de programas

**Descriptor:** inclusión- retención- educación para la ciudadanía.

Resumen. Este proyecto se propone como un eje articulador de las diversas propuestas destinadas a jóvenes y adolescentes. El objetivo es ofrecer un marco de coherencia conceptual a las mismas, que favorezca la participación de los sujetos como reales protagonistas del proceso de construcción social y no como meros objeto de asistencia. Los programas SAE, Plan Más Vida, Becas estudiantiles, Patios abiertos y Salud se beneficiarán mediante la construcción de un soporte conceptual y estratégico que los vincule de modo más armónico. Por ello se realiza la capacitación y la entrega de material bibliográfico que aborde problemáticas vinculadas a la violencia, el trabajo infantil y juvenil y la participación democrática para la formación ciudadana.

**Contacto:** programas\_sociales@ed.gba.gov.ar

### **Patios Abiertos en las escuelas**

**Responsable:** Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas- Dirección de Coordinación de programas

**Descriptor:** escuela y formación para la ciudadanía- inclusión y retención educativa- propuestas no formales.

Resumen. Patios Abiertos es una propuesta democratizadora del espacio escolar a partir de la cual la escuela se constituye en un referente de los intereses sociales de su comunidad. De esta manera, se mejoran vínculos y se fortalece la construcción de ciudadanía mediante el enriquecimiento del capital social representado por los jóvenes. Los proyectos que se llevan adelante en las escuelas constituyen una propuesta de retención y posible reincorporación de alumnos a la escuela, que mediante actividades no formales logran restituir el lazo educativo.

Contacto: patios\_abiertos@ed.gba.gov.ar

### **Centros de Orientación y Apoyo (COAS)**

**Responsable:** Dirección de Educación Polimodal y trayectos técnicos profesionales

**Descriptor:** terminalidad- inclusión- orientación y tutoría.

Resumen. Desde 2003, la Dirección de Educación Polimodal ha establecido centros de apoyo para la preparación y evaluación de alumnos que adeudan espacios curriculares o asignaturas y que no se encuentran cursando regularmente sus estudios. Los COAS desarrollan funciones en los diferentes distritos, están a cargo de docentes de las escuelas polimodales y establecen el nexo entre éstas y los alumnos que asisten a los centros para el logro de las correspondientes certificaciones.

Contacto: director\_dem@ed.gba.gov.ar

### **Servicio Alimentario Escolar (SAE)- Proyecto Adolescentes**

**Responsable:** Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas- Dirección de Coordinación de programas

**Descriptor:** educación y salud- educación y alimentación.

Resumen. Entre las carencias básicas de distinto orden de la población que vive en condiciones de pobreza se destaca el déficit en la situación alimentaria nutricional. Esto compromete a los distintos niveles del Estado. El SAE permite concretar una política tendiente a cubrir necesidades básicas de los sujetos en condiciones de alta vulnerabilidad social, y a provocar un cambio conceptual en el ámbito educativo orientado a superar el asistencialismo focalizado e instalar una política de Estado en el tema nutrición.

Contacto: programasae@ed.gba.gov.ar

### **Centro de Actividades Juveniles (CAJ)**

**Responsable:** Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas- Dirección de Coordinación de programas

**Descriptor:** inclusión- formación de la ciudadanía.

Resumen. Los CAJ son una propuesta que parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, que tiene como propósito facilitar los procesos de inclusión de los adolescentes y los jóvenes que por distintas razones no se encuentran cursando estudios en la Educación Polimodal. Su implementación

comenzó en 2001 en el marco del proyecto Escuela Para Jóvenes, en un grupo de escuelas localizadas en siete provincias. En nuestra provincia funciona en el conurbano e involucra a 5.200 adolescentes y jóvenes del sistema.

**Contacto:** programas\_sociales@ed.gba.gov.ar

### **Becas Estudiantiles**

**Responsable:** Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas-Dirección de Coordinación de programas

**Descriptor:** inclusión- retención- terminalidad.

Resumen. En la provincia de Buenos Aires se está implementando el Programa Nacional de Becas estudiantiles, en el marco de la Ley Federal 24.195/93 y de la Ley Provincial N° 11.612/94, de acuerdo con el convenio suscrito en 2002, entre la DGCyE y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, bajo las normas establecidas a nivel nacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se propone favorecer la inclusión educativa de los adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social. Sus componentes son ayuda económica, proyectos institucionales de retención y entrega de libros de textos.

**Contacto:** progbecas@ed.gba.gov.ar

### **Salud- Educación**

**Responsable:** Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas- Dirección de Coordinación de programas

**Descriptor:** promoción de la salud- prevención- educación para la salud.

Resumen. Desde este proyecto la DGCyE se ha propuesto fortalecer el sistema educativo provincial generando la organización de comunidades educativas como ámbitos de prevención y promoción de la salud. Sus objetivos son: promover en niños y adolescentes el efectivo goce del derecho a la salud; generar ámbitos de participación en programas y proyectos de salud/educación para los educadores, los educandos, las familias y la comunidad educativa; e integrar los esfuerzos públicos y privados en el tercer sector.

**Contacto:** programa\_salud\_educacion@ed.gba.gov.ar

### **Todos a Estudiar**

**Responsable:** Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas- Dirección de Coordinación de programas

**Descriptor:** inclusión educativa- programas de becas- tutorías- terminalidad.

Resumen. Este proyecto surge del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y se implementa en las distintas jurisdicciones. Tiene por objetivo la inclusión en la escuela de aquellos adolescentes que por diversas razones no ingresaron al sistema educativo o lo abandonaron.

**Contacto:** programas\_sociales@ed.gba.gov.ar

### **Fortalecimiento de los servicios propios- Centros de Educación Física (CEF)**

**Responsable:** Subsecretaría de Educación-Dirección de Educación Física

**Descriptores:** inclusión- tiempo libre.

Resumen. Desde este proyecto, la Dirección de Educación Física realiza acciones vinculadas a la atención preferencial de los adolescentes en los 130 CEF de la provincia. Desde estos centros se articulan diversas actividades tendientes a incluir a los jóvenes y adolescentes en el ámbito institucional educativo, mediante su participación en el Programa Patios Abiertos, donde, entre otras actividades, realizan prácticas deportivas, en proyectos locales y en los Torneos Juveniles Bonaerenses. La intención es reorientar el uso del tiempo libre hacia una alternativa saludable.

**Contacto:** dirdef@ed.gba.gov.ar

### **Educación para el trabajo y la producción**

**Responsable:** Subsecretaría de Educación- Dirección de Educación Especial

**Descriptores:** inclusión- educación especial y formación laboral- pasantías.

Resumen. El proyecto se orienta al fortalecimiento del área prelaboral y laboral, a fin de brindar una formación para el trabajo adecuada a los requerimientos de una sociedad cambiante para responder al desarrollo local y regional. En los servicios educativos dependientes de esa Dirección, aproximadamente el 50% de la matrícula con retardo mental son adolescentes. En ciegos y disminuidos visuales, sordos e hipoacúsicos, irregulares motores, servicio domiciliario y hospitalario, trastornos emocionales severos, el porcentaje disminuye en un 10 a 15%. La mayoría de los alumnos ingresan a las escuelas especiales y/o a proyectos de integración después de haber fracasado varios años en el sistema ordinario común. Por ello, estas propuestas tienen por objeto mucho más que una capacitación laboral. Lo que se busca es lograr la integración escolar, social y laboral de las personas con necesidades educativas especiales.

**Contacto:** dir\_educacion\_especial@ed.gba.gov.ar

### **Centros de Orientación Familiar (COF)**

**Responsable:** Subsecretaría de Educación - Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar

**Descriptores:** orientación familiar- inclusión- adolescencia en riesgo socioeducativo.

Resumen. Los COF se proponen brindar respuesta y prevenir situaciones de crisis de las familias de los alumnos adolescentes del sistema educativo bonaerense. En la actualidad existen cuatro centros ubicados en La Matanza, Lomas de Zamora, Olavarría y Junín. Funcionan en espacios extra escolares de fácil acceso para las comunidades y también pueden ser itinerantes, trasladándose al lugar donde la demanda los convoque. Los integran un equipo de cinco profesionales: un médico, dos orientadores educacionales y dos orientadores sociales, quienes proponen diferentes estrategias grupales para abordar las problemáticas que se presenten en cada contexto.

Estos Centros definen como sus campos de intervención: las crisis vitales de la familia, las culturas de crianza, padres de adolescentes, ser padre/madre adolescente, la función de los abuelos “jóvenes” y las nuevas configuraciones familiares. La propuesta metodológica para la intervención privilegia el abordaje grupal mediante la oferta de talleres, grupos de reflexión y orientación destinados a padres de adolescentes escolarizados.

**Contacto:** dirección\_psicología@ed.gba.gov.ar

### **Equipos Distritales de Infancia y Adolescencia en riesgo socioeducativo (EDIA)**

**Responsable:** Subsecretaría de Educación- Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar

**Descriptores:** adolescencia en riesgo socioeducativo- inclusión.

Resumen. El EDIA es un equipo interdisciplinario distrital de infancia y adolescencia en riesgo socioeducativo. Está conformado por recursos humanos profesionales dependientes de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar, y trabajan desde la prevención. Las dimensiones privilegiadas de su quehacer son lo institucional y lo comunitario. Tiene como funciones propias: cooperar con Inspectores y Equipos de Orientación Escolar (EOE) en hechos y/o situaciones críticas o emergentes, por ejemplo, en situaciones de alta complejidad en aquellas instituciones educativas que no cuentan con EOE. Además, fortalecen, en forma conjunta, las prácticas de los EOE y generan espacios distritales de análisis e intercambio de buenas prácticas en situación de alta complejidad. Para las dos situaciones mencionadas articulan, con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, redes de acciones.

**Contacto:** dirección\_psicología@ed.gba.gov.ar

### **Educación Artística- Programa Adolescentes**

**Responsable:** Subsecretaría de Educación- Dirección de Educación Artística

**Descriptores:** inclusión- culturas adolescentes- educación y trabajo- terminalidad.

Resumen. Desde este programa, la Dirección de Educación Artística implementó acciones, en articulación con planes y programas provinciales, dirigidas a los adolescentes y tendientes a mejorar y fortalecer las modalidades de trabajo de los Polimodales de Arte y sus vínculos con el mundo del trabajo.

**Contacto:** dir\_dea@ed.gba.gov.ar

\* Artículo elaborado en forma conjunta por la Dirección Provincial de Planeamiento y la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, con el aporte de las Direcciones educativas dependientes de la Subsecretaría de Educación de la DGCyE.